



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

Equipo de Gestión Política Habitacional

Carátula N° 5809

Interno N° 2349

ORD.: N° 3826 /

ANT.: ORD. N° 699 de 10-08-11. SERVIU
Metropolitano.

MAT.: Autoriza enajenación onerosa, vía licitación
pública, de tres terrenos en comuna de Pudahuel.

SANTIAGO, 23 AGO 2011

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

Por ORD. N° 699 de fecha 10-08-11, ese Servicio solicita a esta Secretaría Ministerial autorizar la enajenación a título oneroso, vía licitación pública, de tres terrenos, uno de 641,09 m2, Rol 1228-105; otro de 856,90 m2, Rol 1247-17 y el tercero de 200,00 m2, Rol 12147-18, ubicados todos en el ex Parque Industrial de Pudahuel, adjuntando para tal efecto un ejemplar de la ficha de enajenación de cada terreno y un ejemplar de la ficha de prescindencia que incluyen los tres terrenos, para ser firmadas por esta SEREMI.

Analizada la documentación recibida, esta Secretaría Ministerial autoriza la venta de este terreno vía licitación pública, firmando las tres fichas de enajenación de cada terreno y el ejemplar de la ficha de prescindencia de los tres terrenos, adjuntos a su ORD. del ANT.

Saluda atentamente a Ud.,



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Inc.: Tres ejemplares de las fichas de enajenación de cada terreno y un ejemplar de la ficha de prescindencia para los tres terrenos, debidamente firmados.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
 - Secretaría Ministerial Metropolitana.
 - Dpto. Planes y Programas.
 - Archivo
- 18-08